



OFICIO N° 93328  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.134°/372

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2025

La Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se tome contacto desde la Municipalidad con la administración del Edificio Plaza Almeyda 2, ubicado en calle Santa Julia 221, comuna de Ñuñoa, a fin de comunicarle el más categórico reproche jurídico a su manera de enfrentar el caso de discriminación que describe y si lo tienen a bien, conminarla a que, en base al reglamento de copropiedad y a la ley N° 21.442 que aprueba la nueva ley de copropiedad inmobiliaria inicie procedimientos sancionatorios contra la vecina que profirió las manifestaciones homofóbicas en contra del residente denunciante y también contra el conserje, en virtud de su relación de subordinación y dependencia que ha de tener como trabajador de la empresa SERVIGEST LIMITADA, adoptando las demás medidas y ejerciendo las acciones que propone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0D8082C0403AB811



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*